INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0014-2025

CUOTA No.1

Convenio Interadministrativo No. 4148.010.27.1.0014-2025
Entidad ejecutora: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL (COEMPRESAR)
Dirigido a: Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO	
NÚMERO DEL CONVENIO	4148.010.27.1.0014-2025
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $444.444.000
VALOR APORTES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)
VALOR APORTES DEL ASOCIADO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE $ 44.444.444
FECHA DE INICIO DEL CONEVIO	24 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO	30 de noviembre de 2025
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo del festival de macetas de alfeñique como principal acción de apropiación social, divulgación, fortalecimiento y salvaguardia de la manifestación patrimonial de la nación – “Celebrar a los ahijados con maceta de alfeñique” gestionada por el colectivo de artesanos del azúcar en Santiago de Cali” en el desarrollo del proyecto denominado como: “implementación de estrategias orientadas a la salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali” ficha: BP-26005221

ENTIDAD EJECUTORA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL (COEMPRESAR)
NIT	NIT: 901772750-6
REPRESENTANTE LEGAL	KEVIN PEÑAFIEL CADENA C.C. 1.144.199.381 de Cali
TELEFONOS DE CONTACTO	3193439720
DIRECCIÓN	Cl. 4 # 25-5
EMAIL	info@coempresar.org

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ---------- *5*

1. REUNIONES DE PLANIFICACIÓN ---------- *6*

1.1 Socialización del convenio. ---------- 7

1.2 Diseño y aprobación de Plan de Trabajo y cronograma ---------- 9

1.3 Revisión de la conceptualización y planificación del Festival ---------- 9

1.3.1 Componentes ---------- 10

1.3.1.1. Componente cultural y lúdico ---------- 10

1.3.1.2. Componente pedagógico ---------- 10

1.3.1.3. Componente comercial ---------- 11

1.4. Revisión al proceso del Festival ---------- 12

1.4.1 Revisión del desarrollo del lanzamiento del Festival ---------- 12

1.4.2 Seguimiento a visitas a escenarios estratégicos del desarrollo del Festival ---------- 13

1.4.3 Precisión de participación de las artesanas en el desarrollo del Festival ---------- 13

2. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO ---------- *18*

2.1 Reunión de socialización a vecinos del Barrio San Antonio ---------- 18

3. EJECUCIÓN TÉCNICA ---------- *19*

3.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS ---------- 19

3.2 LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE MACETAS ---------- 19

3.2.1 DESCRIPCIÓN ---------- 20

3.2.2 DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE MANERA DETALLADA EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO ---------- 22

3.2.3.1 Dotación de Mesas con Manteles ---------- 22

3.2.3.2 Gestión de Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, Bomberos) ---------- 23

3.2.3.3 Contratación de Organismo de Socorro ---------- 28

3.2.3.4 Suministro de Refrigerios ---------- 28

3.2.3.5 Sonido y Luces ---------- 29

3.2.3.6 Zona Instagramer (Set Fotográfico) ---------- 30

3.2.3.7 Decoración Escenográfica (piezas en gran formato) ---------- 31

3.2.3.8 Transporte (Bus para invitados) ---------- 31

3.2.3.9 Apoyo para macetas y dulces entregables ---------- 32

3.2.3.10 Carpa vestida con estructura ---------- 33

3.2.3.11. Tarima Principal (8x6 metros) ---------- 34

3.2.3.12 Alquiler de sillas vestidas ---------- 34

3.2.3.13 Pantalla de 4x2 con estructura ---------- 35

3.2.3.14 Grupos artísticos ---------- 36

3.2.3.15 Logística del evento ---------- 37

3.2.3.16 Presentador del evento ---------- 37

3.3. MUESTRA EN LA COLINA DE SAN ANTONIO ---------- 39

3.3.1 Dotación de Sillas ---------- 42

3.3.2 Stand artesanas ---------- 42

3.3.3 Ruta del Ahijado – Actividad Cultural (2 días) ---------- 43

3.3.4 Instalación de 6 Módulos de Carpas (54x18m) durante 6 días ---------- 43

3.3.5 Tarima Principal (10x8m) ---------- 44

3.3.6 Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, Bomberos – 6 días)----------44
3.3.7 Dotación de Lavamanos (2 durante 6 días)----------46
3.3.8 Dotación de Baños Móviles (4 durante 6 días)----------46
3.3.9 Presencia de Organismo de Socorro ----------47
3.3.10 Presentación Artística (2 eventos) ----------48
3.3.11. Alimentación (por 6 días)----------48
3.3.12 Juego de Luces para Escenario ----------49
3.3.13. Equipos de Sonido----------49
3.3.14. Pantalla de video----------50
3.3.15. Apoyo técnico y logístico (6 personas durante 6 días) ----------50
3.3.16 Vallas de cerramiento (60 vallas durante 6 días) ----------51
3.3.17 Hidratación (500 botellas de agua) ----------51

3.4. APOYO PARA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA MACETA ---------- 52

3.5. BIBLIOTECAS Y ESCUELAS MADRINAS ---------- 53

3.6. ELABORACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS---------- 54

INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico da cuenta de la ejecución del XXV Festival de Macetas de Alfeñique **"25 años, dulce legado que perdura"**, realizado en Santiago de Cali entre los días 24 y 30 de junio de 2025, como parte de las acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Esta manifestación, reconocida en 2013 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación e inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI), constituye una de las expresiones más significativas de los saberes tradicionales, la memoria colectiva y los vínculos intergeneracionales en el suroccidente colombiano.

El marco normativo que sustenta esta acción se encuentra en la Constitución Política de Colombia, la cual en sus artículos 70 y 71 establece la responsabilidad del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura, generar estímulos a quienes desarrollen y preserven las manifestaciones culturales, y proteger el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación. De igual manera, la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura reafirma que la diversidad cultural debe preservarse y transmitirse, impulsando proyectos que fortalezcan las prácticas tradicionales, mientras que el Decreto Distrital 0203 de 2011 otorga a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali la función de dirigir, fomentar y financiar actividades culturales que garanticen la preservación y circulación de los valores culturales locales, nacionales y universales.

En este contexto, la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Cultura, implementa el proyecto "**Implementación de estrategias orientadas a la salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali**" (Ficha BP-26005221, vigencia 2025). Como parte de este proyecto, y en el marco del Convenio Interadministrativo **No. 4148.010.27.1.0014-2025** suscrito con COEMPRESAR, se aunaron esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para garantizar la realización del Festival de Macetas 2025 como una acción estructural del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación patrimonial ***"Celebrar a los ahijados con maceta de alfeñique"***, aprobado por el Ministerio de Cultura.

El Festival tuvo como propósito central la salvaguardia, promoción y difusión del saber tradicional asociado a la elaboración y circulación de las macetas de alfeñique, práctica que conmemora el Día de los Ahijados y fortalece los lazos afectivos y sociales entre padrinos, madrinas y ahijados. Para ello, las acciones desarrolladas se articularon con las líneas estratégicas del PES:

- **Fortalecimiento del Festival de Macetas:** aseguramiento de condiciones logísticas, técnicas y de seguridad para la programación y sus eventos principales.

- **Divulgación y transmisión en bibliotecas y espacios públicos:** circulación de las Artesanas del Azúcar en puntos estratégicos como el Bulevar del Río y el Bulevar del Oriente, con talleres, conversatorios y exposiciones.
- **Promoción del turismo cultural asociado a la manifestación:** experiencias como la *Ruta dulce del Ahijado* en San Antonio y el Parque de las Banderas.
- **Fomento del uso de la maceta como símbolo identitario:** producción de contenidos comunicativos y museográficos que resalten su valor simbólico y estético.
- **Estrategia de divulgación y reconocimiento:** piezas publicitarias y audiovisuales que visibilizan el trabajo de las artesanas y fortalecen el reconocimiento social de la tradición.

Estas acciones beneficiaron directamente a artesanas y artesanos del azúcar, líderes comunitarios, gestores culturales y ciudadanía en general, promoviendo procesos de apropiación, valoración y sostenibilidad de esta manifestación cultural. De este modo, el Festival de Macetas de Alfeñique 2025 reafirma su papel como escenario de encuentro, celebración y resistencia cultural, proyectando el legado patrimonial caleño hacia nuevas generaciones y fortaleciendo su identidad en el contexto urbano contemporáneo.

1. REUNIONES DE PLANIFICACIÓN

En el marco de la fase de preproducción del XXV Festival de Macetas de Alfeñique 2025, se llevaron a cabo reuniones de planificación con el fin de garantizar una adecuada organización, articulación interinstitucional y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Especial de Salvaguardia (PES).

La reunión central de planificación tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, el día 24 de junio a las 10 am, contó con la participación del Grupo de Patrimonio Inmaterial, representantes del Colectivo de Artesanas del Azúcar, el equipo técnico del operador logístico y funcionarios del área de planeación del convenio. En la reunión se tocaron los siguientes temas: Socialización de convenio; Diseño y aprobación de Plan de Trabajo; Revisión de la conceptualización y planificación del Festival; Revisión final del desarrollo del lanzamiento del Festival; Seguimiento a visitas a escenarios estratégicos del desarrollo del Festival; Precisión de participación de las artesanas en el desarrollo del Festival.

Desarrollo de los temas:

1.1 Socialización del convenio.

En esta parte de la reunión desde el equipo de trabajo y la supervisión del convenio de secretaria de cultura se socializaron los diferentes detalles de dicho convenio, primeramente, se presentó CLÁUSULA PRIMERA. Que habla del OBJETO:

> *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MACETAS DE ALFEÑIQUE COMO PRINCIPAL ACCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL, DIVULGACIÓN, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDIA DE LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL DE LA NACIÓN – "CELEBRAR A LOS AHIJADOS CON MACETA DE ALFEÑIQUE" GESTIONADA POR EL COLECTIVO DE ARTESANOS DEL AZÚCAR EN SANTIAGO DE CALI" EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO COMO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES Y OFICIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN SANTIAGO DE CALI" FICHA: BP-26005221"*

Seguidamente desde el equipo de la supervisión se socializó monto del convenio:

> *"Para efectos fis ales y legales el valor del presente convenio Interadministrativo a suscribir es por un total de: El valor estimado del Convenio Interadministrativo se ha establecido en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($444.444.444) valor que incluye todos los costos en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual. incluido todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes al convenio. Los cuales se encuentra distribuidos de la siguiente manera: DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA realizará aportes por valor de CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($400.000.000) valor que incluye todos los costos en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual. LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL (COEMPRESAR): Para el presente convenio COEMPRESAR, realizará aportes en especie y/o dinero por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 44.444.444).*

Posteriormente se socializaron formas de pago y desembolso al igual que las principales obligaciones:

CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS: *La Secretaría de Cultura desembolsará de la siguiente manera: Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total de los aportes del Distrito CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y contra la entrega de los siguientes productos: Plan de trabajo del proyecto. Cronograma de actividades. Informe de compromisos y sus respectivos anexos. Contratación del personal mínimo. Informe de preproducción en su fase de alistamiento de las actividades culturales.*

a. Un segundo desembolso equivalente al 50% del valor total de los aportes del Distrito, DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) mediante, previa entrega del informe técnico y financiero de ejecución de las actividades, equivalente al 90% porcentaje de ejecución, debidamente verificado por el supervisor(a), con sus respectivos soportes, presentación de la respectiva factura certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del Convenio.

De igual forma también se socializó la CLÁUSULA SEXTA. COMPROMISOS DEL ASOCIADO Y DE LA ENTIDAD:

1. *Desarrollar un plan de trabajo que determine claramente la forma de ejecución de las obligaciones contenidas para la implementación de estrategias de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali, centradas en la práctica, difusión y reconocimiento de las manifestaciones “Celebrar a los ahijados con Maceta de Alfeñique”.*
2. *Realizar informes de gestión que expongan argumentativa y evidencialmente el desarrollo técnico, jurídico, financiero y cronológico del plan de trabajo establecido.*
3. *Apoyar la coordinación de actividades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali, que resaltan el aporte de los portadores de las manifestaciones a la identidad y cultura local, a través de circulación, conversatorios, y actividades culturales.*
4. *Establecer procesos de articulación con el colectivo de artesanos del azúcar, gestores culturales y actores sociales, con el fin de garantizar la participación comunitaria y el enfoque territorial en la ejecución del convenio.*
5. *Gestionar las acciones administrativas que permitan la disponibilidad de los insumos, materiales y equipos requeridos para la correcta ejecución de las actividades culturales del convenio.*
6. *Gestionar las acciones que permitan garantizar la adecuada disposición y uso de los espacios designados para la realización de eventos manifestaciones culturales étnicas.*
7. *Garantizar que las actividades culturales del proyecto se ajusten a las normativas y lineamientos patrimoniales, protegiendo las expresiones culturales étnicas de cualquier uso indebido o desvirtuado.*

8. *Facilitar la participación de organizaciones, grupos e instituciones culturales en las actividades culturales, promoviendo su visibilización y reconocimiento en espacios de carácter patrimonial.*
9. *Gestionar la vinculación de personal profesional, técnico y operativo idóneo para llevar a cabo las actividades culturales contempladas en el contrato, asegurando que el equipo humano tenga las competencias necesarias para implementar la estrategia de promoción de valores identitarios y manifestaciones culturales*
10. *Diseñar y producir piezas gráficas y suvenires que contribuyan a la visibilización y apropiación de los procesos desarrollados en el convenio.*
11. *Designar a los representantes de la entidad en los Comités del Convenio y asistir las reuniones mensuales de seguimiento previas a los comités y a las sesiones de dicha instancia.*
12. *Monitorear y evaluar el impacto cultural de las actividades implementadas en los eventos patrimoniales, mediante la recopilación de datos y testimonios de los participantes en los formatos estandarizados para el seguimiento y elaboración de informes, con el fin de recopilar las evidencias tanto en medio físicas como digitales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del convenio.*
13. *Las demás obligaciones que le asisten al asociado y que tengan relación con el objeto del contrato.*
14. *Para que los compromisos específicos de la presente contratación cumplan con los objetivos misionales, se deberá desarrollar las actividades de acuerdo con lo planeado en el Anexo matriz de seguimiento la cual permite cumplir con los indicadores y resultados del proyecto de inversión Ficha BP-26005221 vigencia 2025-*

1.2 Diseño y aprobación de Plan de Trabajo y cronograma

Por otro lado, se hizo la revisión del plan de trabajo, donde las partes acordaron el desarrollo de acciones orientadas a la salvaguardia de la manifestación celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique, desde la tercera semana de junio hasta el mes de noviembre que termina el convenio, cabe resaltar que la fecha se extiende debido a que se contempla la posibilidad de que las artesanas realicen viaje a la ciudad de Toluca México entre la última semana de Octubre y la primera de noviembre, donde se espera que entre las partes realicen gestiones para que se pueda desarrollar dicho viaje. (Ver plan de trabajo y cronograma anexo a cuenta de cobro).

1.3 Revisión de la conceptualización y planificación del Festival

Seguidamente los equipos se dieron a la disposición de revisar las propuestas de conceptualización del festival de macetas en donde las diferentes partes llegaron acuerdo que el festival en su versión No. 25 tendría la siguiente conceptualización:

El Festival de Macetas, con sus 25 años de historia, celebra una tradición viva que refleja la identidad cultural de Santiago de Cali. Bajo el lema "25 años, dulce legado que perdura", se honra el origen y la evolución de este patrimonio cultural inmaterial, conectando el pasado con el presente y proyectando la cultura local hacia el futuro. El "dulce legado" simboliza el vínculo emocional de los caleños

con el festival, mientras que "que perdura" destaca la importancia de conservar y transmitir estas tradiciones no solo durante las festividades, sino también en la vida cotidiana.

1.3.1 Componentes

1.3.1.1. Componente cultural y lúdico

Este componente se orienta a la promoción y visibilización de la manifestación a partir de expresiones artístico y culturales, en donde haciendo uso de estrategias lúdicas teatrales el público podrá conocer la historia y legado de la tradición en la ciudad. Se proyecta la participación de XX grupos artísticos distribuidos en cuatro lugares estratégicos de ciudad: Bulevar del río los días 27 y 28 de junio; Bulevar del oriente, e29 de Junio; Colina de San Antonio, 29 y 30 de junio, Parque Panamericano, 28 y 29 de junio, Centro Comercial Chipichape, Centro Comercial Único, Centro Comercial Mallplaza, Centro Comercial Palmetto Plaza y Centro Comercial Unicentro. Sumado a esto, se proyecta la realización de 6 rutas del ahijado, las cuales se desarrollarán en los lugares estratégicos de la ciudad. (¿Ver programación completa en el documento de conceptualización?

1.3.1.2. Componente pedagógico

Este componente se orienta a generar procesos de formación y transmisión de saberes para la pervivencia de la manifestación en el tiempo. Se proyecta la realización de 41 talleres de cocina en vivo como estrategia de transmisión de saberes de la manifestación. Los talleres se desarrollarán 25 en la red de Bibliotecas públicas de la ciudad, 10 en instituciones educativas y 6 en espacios de ciudad.

Tabla No. 1.

Talleres formativos en la Red de Bibliotecas Públicas de Cali

TALLERES FORMATIVOS EN LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALI					
BIBLIOTECA PÚBLICA	**DIRECCIÓN**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**BIBLIOTECARIO/A ENCARGADO/A**	**N° DE CONTACTO**	**FECHA / HORA**
Decepaz	Cra. 23 No. 120-00, B/Decepaz	bibl.desepaz@cali.gov.co	Diana Lizeth Díaz Mina	3175478641	25/ junio/2025 Hora: 10:00 a.m.
Central Didáctica el Vallado	Calle 48 # 41C - 49	centraldidacticapoblado@fundacioncarvajal.org.co	Eliana Yulieth Lozano Calderón	3175591002	25/ junio / 2025 Hora: 3:00 pm
Cascajal	Corregimiento Hormiguero, vereda Cascajal, junto a la parroquia	bibl.cascajal@cali.gov.co	Fredy Rodrigo Paz Jimenez	3168597094	26/ junio/2025 Hora: 3:00 p.m.

Centro de Emprendimiento Cultural Comuna 13	Cr. 28 d No.70-91, B/El Pondaje	bibl.emprend.cc13@cali.gov.co	Jennifer Quiñones Moreno	3165155292	27/ junio /2025 Hora: 3:00 p.m.
La Unión	Cra. 41f No.39-30, B/Unión de Vivienda Popular	bibl.launion@cali.gov.co	Laura Avirama	3186053675	27 / junio /2025 Hora 3:00 p.m
Rigoberta Menchú	Cra. 32a No.49-49, B/Laureano Gómez	bibl.rigobertamenchu@cali.gov.co	Juliana Maria Villa	3216469631	28 / junio /2025 Hora 10:00 a.m.
San Marino	Cl. 64 pasaje 7bis esquina, B/San Marino	bibl.sanmarino@cali.gov.co	Aura Marina Hurtado	3116202851	4/julio/2025 Hora 3:00 p.m.
El Dorado	Cl. 13c No. 36a-31, B/El Dorado	bibl.eldorado@cali.gov.co	Marcela Obando Torres	3044582399	06/julio/2025 Hora 3:00 p.m.
Luis Carlos Galán	Corregimiento la Elvira, vereda KM 18	bibl.luiscarlosgalan@cali.gov.co	Miguel Angel Devia Cortes	3146340773	7/julio/ 2025 Hora: 9:00 a.m.
Polvorines	Cra. 3c oeste No. 94-2-84, B/Polvorines	bibl.polvorines@cali.gov.co	Absalón Sabogal	3137608514	7/Julio/2025 Hora 3:00 p.m.
Francisco J Ruiz	Cl. 39a No.43a-22 Barrio Republica de Israel.	bibl.franciscojruiz@cali.gov.co	Diana Paola Payan	3207226416	8/julio/2025 Hora 9:00 a.m.
San Nicolas	Cl. 20 No. 5-63 Piso 3, B/San Nicolas	bibl.sannicolas@cali.gov.co	Sandra Patricia Kosón Montaño	3225367089	9/Julio /2025 Hora: 08:00 a.m.
Saladito	Corregimiento Saladito, Diagonal al parque principal	bibl.elsaladito@cali.gov.co	Yolima Valencia Meneses	3128763273	10/julio/2025 Hora 3:00 pm

1.3.1.3. Componente comercial

Este componente se orienta a la venta y comercialización de las macetas como estrategia que posibilite la sostenibilidad de las y los portadores que permiten la pervivencia de la manifestación en el tiempo. Se proyecta la participación de artesanas en 9 Centros Comerciales con alrededor 96 stands. Asimismo, las artesanas tendrán presenciar en Galerías y Plazas de mercado, como la Alameda. Sumado a esto, se cuentan los stands ubicados en cuatro puntos estratégicos de la ciudad: la Colina de San Antonio, el Bulevar del Río, Bulevar del Oriente y el Parque de Panamericano. Los sitios donde se ubicarán las macetas son:

Tabla No.2

Puntos de ventas

PUNTOS DE VENTAS DE MACETAS DE ALFEÑIQUE EN LA CIUDAD					
Centro Comercial	**No. Stands**	**Fecha de Apertura de Stands**	**Fecha de cierre de Stands**	**Hora de Apertura de Stands**	**Hora de cierre de Stands**
Stands en Centros Comerciales					
Centro Comercial Único	6	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial Chipichape	10	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Calima	4	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial La Estación	2	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Palmetto Plaza	5	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial Mallplaza	10	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial Holguines	1	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial Unicentro	10	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Centro Comercial Santiago Plaza	1	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Stands en lugares estratégicos de ciudad					
Bulevar del Rio	10	26/06/2025	28/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Bulevar de Oriente	10	29/06/2025	29/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Biblioteca Departamental	2	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Parque Panamericano	22	25/06/2025	30/06/2025	9:00 am.	8:00 pm.
Colina San Antonio	20	25/06/2025	30/06/2025	10:00 am.	8:00 pm.

1.4. Revisión al proceso del Festival

1.4.1 Revisión del desarrollo del lanzamiento del Festival

Una vez revisada la conceptualización, el comité se centró en revisar los protocolos del lanzamiento. El martes 24 de junio de 2025 se llevó a cabo el lanzamiento oficial

del XXV Festival de Macetas de Alfeñique, en la emblemática Casa Obeso Mejía, Bien de Interés Cultural y referente patrimonial del Distrito Especial de Santiago de Cali. Este acto inaugural, concebido como una acción estratégica de salvaguardia en el marco del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación “Celebrar a los ahijados con maceta de alfeñique”, se manifestó que tiene como propósito visibilizar y fortalecer el saber tradicional, promover su apropiación social e incentivar la participación ciudadana en torno a esta expresión cultural inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Dentro del protocolo del evento se estableció la participación de la directora de la casa Obeso Mejía, de la presidenta de Asomacetas, el Director del Festival, El subsecretario de Patrimonio, El secretario Encargado y el Alcalde encargado. Así mismo se contempló la participación de Grupos Artísticos y la Ruta del Ahijado desarrollada por ASOMACETAS.

1.4.2 Seguimiento a visitas a escenarios estratégicos del desarrollo del Festival.

Desde los equipos se manifiesta la necesidad urgente de hacer visita a los diferentes espacios de ciudad con el fin de garantizar el perfecto funcionamiento de las estrategias acordadas para el desarrollo del festival. Dentro de los Espacios acordados a visitar se encuentran El Bulevar del Oriente; El Bulevar del Rio, La Colina de San Antonio, así como el Parque Panamericano y los diferentes centros comerciales donde se ubicará el Festival. Dichas visitas se contemplan realizaron entre el 24 y 25 de junio, así mismo concertar con los proveedores para que desarrollen el montaje.

1.4.3 Precisión de participación de las artesanas en el desarrollo del Festival.

Respecto a este punto, las partes estuvieron de acuerdo que siendo las artesanas parte fundamental del festival, y en el entiendo que son ellas quizás las que más experiencia tienen en las acciones desarrolladas por la manifestación, debían adelantar la ejecución de algunos rubros presupuestales por lo que todos estuvieron de acuerdo en dicha ejecución cuyos rublos a ejecutar reposan en el Acta No. 1 de dicho convenio. Este espacio permitió consolidar la hoja de ruta del Festival, alineando las acciones operativas con los objetivos culturales y sociales del convenio, y garantizando la participación activa de las portadoras de saber tradicional en todo el proceso.

Figura No.1

Reunión de planificación del XXV Festival de Macetas 2025 durante la reunión de planificación, el 24 de junio de 2025



Figura No.2

Reunión de planificación del XXV Festival de Macetas 2025 durante la reunión de planificación, el 24 de junio de 2025



Figura No. 3

Reunión virtual de planificación del XXV Festival de Macetas 2025 durante la reunión de planificación, el 17 de junio de 2025



Figura No.4

Reunión de planificación del XXV Festival de Macetas 2025 durante la reunión de planificación, el 24 de junio de 2025 – Visita a espacios de ciudad.



Figura No.5

Visita a espacios de ciudad para el desarrollo del XXV Festival de Macetas 2025. Bulevar del oriente donde se desarrollará uno de los espacios descentralizados.



Figura No. 6

Visita a espacios de ciudad para el desarrollo del XXV Festival de Macetas 2025. Casa Obeso Mejía, Revisión de espacio para el Lanzamiento

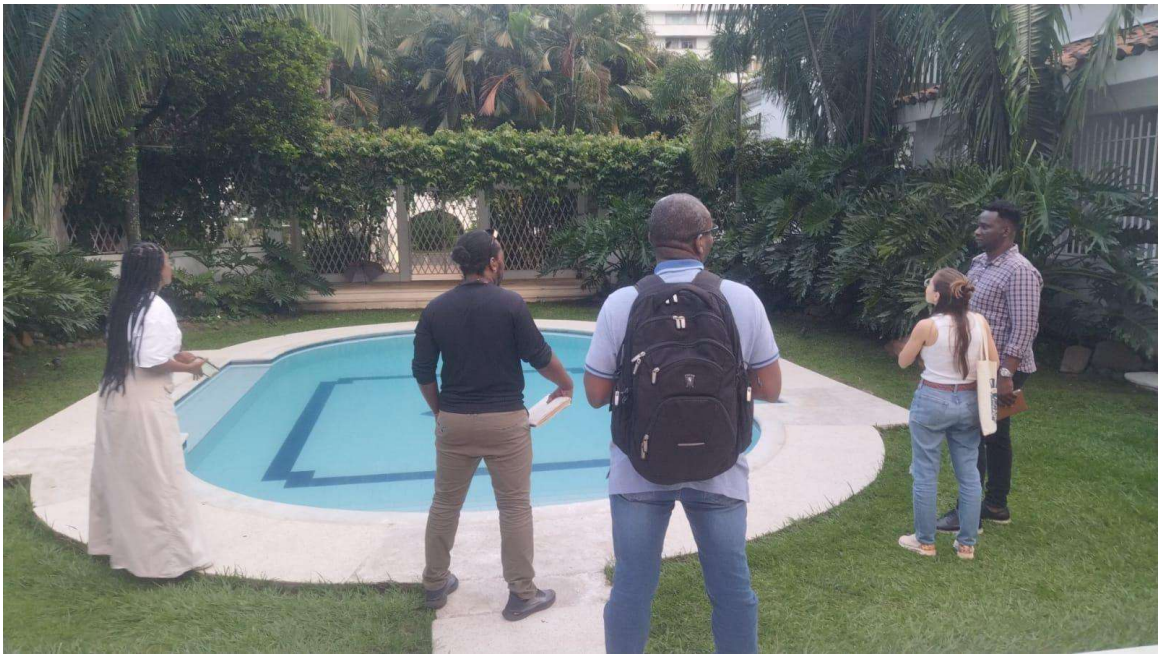


Figura No.7

Visita al Centro comercial la Estación para articular el desarrollo del XXV Festival de Macetas 2025

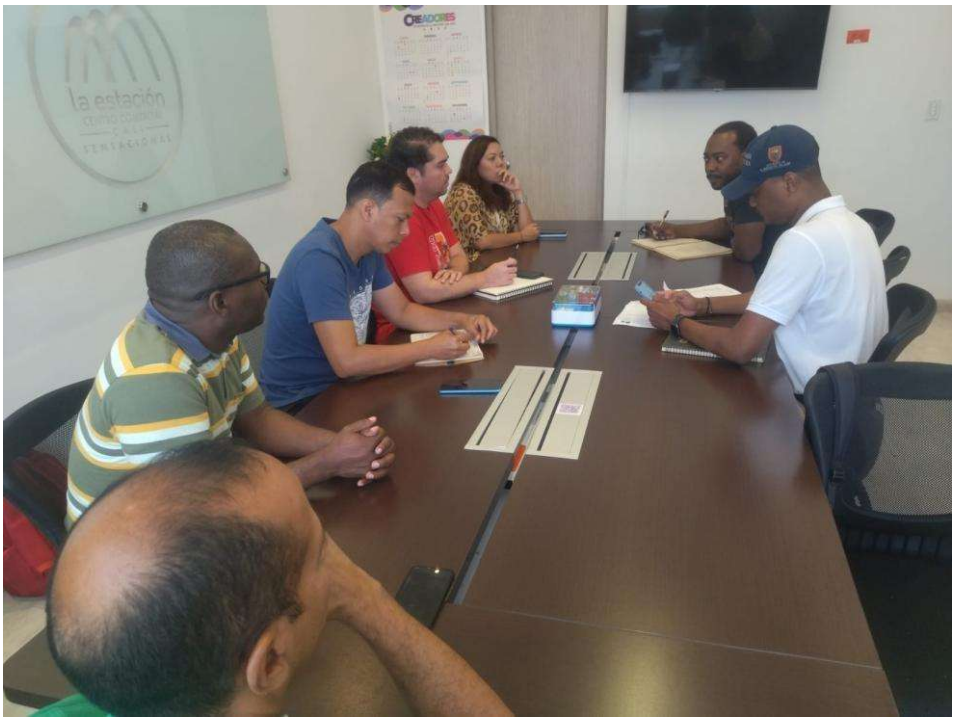


Figura No.8

Socialización al comité de gestión del PES propuesta conceptual del desarrollo del XXV Festival de Macetas 2025



Figura No.9

Reunión de articulación entre la dirección del Festival delegado de la Casa Obeso Mejía para el desarrollo del lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025.



2. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

En cumplimiento de la etapa de supervisión y control del proceso, se desarrollaron reuniones de conceptualización y planificación para definir y proyectar la implementación de las actividades definidas en el plan de trabajo y garantizar que la ejecución se ajustara a los requerimientos técnicos y culturales del Festival de Macetas de Alfeñique como principal acción de salvaguardia de la manifestación de celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique el día 24 de junio en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, horas de la tarde con la presencia del equipo coordinador del Grupo de Patrimonio Inmaterial, se realizó nueva reunión orientada hacer seguimiento a los acuerdos establecidos en horas de la mañana, esto con el fin de garantizar una correcta ejecución del proyecto. En esta reunión se revisaron varios temas, entre ellas las visitas técnicas a los espacios de ciudad, el minuto a minuto del lanzamiento del festival de macetas.

Estas reuniones fueron clave para identificar de manera oportuna posibles contingencias y tomar decisiones conjuntas que permitieran mantener la calidad y pertinencia cultural del Festival.

2.1 Reunión de socialización a vecinos del Barrio San Antonio

Con miras a generar buen ambiente y disposición de los vecinos con el festival, desde la secretaria con acompañamiento del operador, se desarrolló reunión con la junta de vecinos del barrio san Antonio, ello con miras recibir las recomendaciones,

trabajar en la mejora de factores asociados al desorden y consumo de drogas de diferentes públicos que asiste a los distintos eventos. A los vecinos se les socializó el plan de trabajo y desarrollo de actividades que se adelantaran en la colina en el marco del festival.

Figura No. 10

Reunión de seguimiento con el equipo técnico y representantes de las artesanas para ultimar detalles del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025, en la Secretaría de Cultura



3. EJECUCIÓN TÉCNICA

3.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS COMPROMISOS

A continuación, se hace una descripción, que da cuenta del cumplimiento de los compromisos detallados en la ficha BP - BP-26005221 que comprenden el convenio **No. 4148.010.27.1.0014-2025. 2.1.1.** BP - "Implementación de estrategias orientadas a la salvaguardia de las manifestaciones y oficios del patrimonio cultural inmaterial en Santiago de Cali".

3.2 LANZAMIENTO DEL FESTIVAL DE MACETAS

Fecha: 24 de junio de 2025
Lugar: Casa Obeso Mejía – Santiago de Cali
Horario: 10:00 a.m. a 9:00 p.m.

3.2.1 DESCRIPCIÓN

El martes 24 de junio de 2025 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del XXV Festival de Macetas de Alfeñique, en la emblemática Casa Obeso Mejía, Bien de Interés Cultural y referente patrimonial del Distrito Especial de Santiago de Cali. Este acto inaugural, concebido como una acción estratégica de salvaguardia en el marco del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación “Celebrar a los ahijados con maceta de alfeñique”, tuvo como propósito visibilizar y fortalecer el saber tradicional, promover su apropiación social e incentivar la participación ciudadana en torno a esta expresión cultural inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

El evento reunió a portadoras del conocimiento tradicional, las Artesanas del Azúcar, representantes institucionales, gestores culturales, artistas, académicos y ciudadanía en general, propiciando un espacio de reconocimiento y homenaje a quienes han contribuido a la preservación y transmisión de esta práctica. Durante el acto protocolario se realizaron exaltaciones a personas e instituciones clave, reafirmando el compromiso colectivo con la protección y proyección de la tradición.

La ambientación de la Casa Obeso Mejía estuvo cuidadosamente diseñada para evocar la estética tradicional de las macetas de alfeñique y reforzar su valor simbólico. El montaje incluyó carpa estructural, tarima central, sillas, mesas y zonas lounge; alfombra roja en el acceso principal; decoración con ringletes y macetas de gran formato; banners y material P.O.P. alineado a la identidad visual del Festival; así como una zona interactiva para fotografías (instagramable), destinada a incentivar la difusión en redes sociales. En el área exterior, la iluminación artística y las macetas monumentales convirtieron la entrada en un referente visual del evento, mientras que en el interior se dispusieron stands para que las artesanas compartieran sus procesos creativos y saberes con el público, fortaleciendo la transmisión intergeneracional.

Como parte de la experiencia cultural, se ofreció una muestra gastronómica de bebidas y sabores tradicionales del Pacífico colombiano, ampliando la conexión del Festival con otras manifestaciones del patrimonio inmaterial de la región. La programación artística integró música y danza folclórica, así como la representación escénica de la “Ruta dulce del ahijado”, que recreó el ciclo cultural y afectivo de la tradición, desde la elaboración artesanal del alfeñique hasta la entrega de la maceta como símbolo de vínculo y afecto.

Este lanzamiento no solo marcó el inicio oficial de la programación 2025, sino que también se constituyó en una herramienta clave para posicionar el Festival como referente cultural del suroccidente colombiano. Al articular lo patrimonial, lo artístico y lo comunitario, se logró proyectar la manifestación hacia nuevos públicos, fortalecer su legitimidad social y reafirmar el papel de la Casa Obeso Mejía como

escenario vivo de la memoria y la identidad caleña. El evento presentó las siguientes cifras de impacto:

Tabla No. 2

Tabla de impacto del lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025

No.1	Evento Cultural	Lugar	Fecha	No. de Agrupaciones	Nombre de la agrupación	No. de Artista	No. de Personas participantes
2.	Lanzamiento de la versión 25 del Festival	Casa Obeso Mejía	24 de Junio	4	Marimbeada de Bellas Artes; Ruda Dulce del Ahijado y Batún Batán	38	220

Como se puede observar en la tabla anterior, el día 24 de junio en la Casa Obeso Mejía se realizó el lanzamiento, donde asistieron 220 personas y participaron un total de 38 artistas de 4 agrupaciones culturales (Marimbeada de Bellas Artes; Ruda Dulce del Ahijado, Batún Batán y grupo de teatro de la universidad Santiago de Cali.

Figura No. 11

Lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía. Marimbeada del instituto departamental de Bellas Artes



Figura No. 12

Lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía



3.2.2 DESCRIPCIÓN DE INSUMOS DE MANERA DETALLADA EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO

3.2.3.1 Dotación de Mesas con Manteles

Para el desarrollo del lanzamiento del Festival, el operador dispuso cinco (5) mesas tipo tablón de 60 x 1,80 metros, vestidas con faldones, ubicadas estratégicamente en la zona central del evento. Estas mesas fueron utilizadas durante la jornada para apoyar la organización logística, servir como superficie de apoyo para material institucional, elementos de protocolo y atención a los asistentes.

Figura No. 13

Disposición de las mesas con faldones durante el lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





3.2.3.2 Gestión de Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, Bomberos)

Con el acompañamiento de la secretaría de cultura, se gestionaron todos los permisos necesarios para el desarrollo del evento de lanzamiento conforme a la normatividad vigente, garantizando la legalidad de la actividad y seguridad de la misma.

Figura No.14

Permiso Sayco

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254148020001024**1
Fecha: **2025-06-03**
TRD: **4148.020.13.1.971.001024**
Rad. Padre: **20254148020001024**1

LUZ HELENA ZAPATA
Directora
Organización SAYCO
Av. 5N N 19 N 04 oficina 301
Edificio Donatelo
Cali

Asunto: Solicitud de Viabilidad para desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25

La Secretaría de Cultura, a través de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, anualmente organiza el Festival de Macetas como principal acción de salvaguardia de la manifestación "Celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique", expresión cultural que hace parte de la Lista Representativa del Patrimonio cultural Inmaterial de la Nación y fortalece los vínculos entre padrinos y ahijados, impactando positivamente en los territorios donde se celebra.

En el presente año, en cumplimiento con el Plan Especial de Salvaguarda (PES) y el Decreto 2358 de 2019, una vez más entre el 24 y 30 de junio de 2025, la Secretaría de Cultura realizará en diversas locaciones de la ciudad, la versión No. 25 de dicho festival, cuyo lanzamiento se realizará el primer día (24 de junio) fecha en la cual también se iniciará el montaje en las diferentes partes.

Con el objetivo de adornar la ciudad con los diversos colores que caracterizan esta manifestación, posibilitando que más padrinos y madrinas puedan regalar a sus ahijados una maceta como símbolo de amor y de renovación de vínculos de parentesco, solicito comedidamente informarnos la documentación que se requiera presentar a este organismo para dar viabilidad de dicho evento. A continuación, se presenta la información detallada con las características de las principales actividades a desarrollar:

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Fecha	Fecha de Montaje	Lugar	Dirección	Horario	Aforo	Gratuito
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Colina de San Antonio	Calle 1 con carrera 10	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Parque Panamericano	Cl. 5 #34, San Fernando, Cali, Valle del Cauca	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 26 al 28 de Junio de 2025	25 de junio de 2025	Boulevard del Río	Cali, entre edificio JGV y antiguo Edificio Col tabaco	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
El 29 de Junio de 2025	28 de junio de 2025	Bulevar de Oriente	transversal 103 con la calle 96 y la avenida Ciudad de Cali	De 9:00 am a 3:00 pm.	500 personas Flotantes	SI

Nota: Se aclara que el Festival solo desarrollará actividades culturales con tarima y sonido en la Colina de San Antonio los días 29 y 30 de junio, las cuales serán concertadas en horarios que no afecten las actividades religiosas. Así mismo, en Boulevard del Río los días 27 y 28 de junio. En Parque Panamericano los días 28 y 29 de junio de 2025. Bulevar de Oriente 29 de junio. Se refiera que todos los eventos serán gratuitos y que contarán con la logística y elementos de seguridad que exige la norma.

Nota 2: Es importante resaltar que el día 29 de junio, en el sector de bulevar de oriente el festival de macetas se articulara después de las 3:00 pm con el festival Mercedes Montaño.

Por lo anterior, solicito viabilidad por parte de SAYCO para el desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25.

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

En caso que se requiera información adicional, por favor comunicarse con la prestadora de servicios Marcela Arboleda, teléfono: 3205512885, correo: pcicultura@cali.gov.co encargada de articular las gestiones relacionadas con el Festival de Macetas.

Agradezco su amable atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

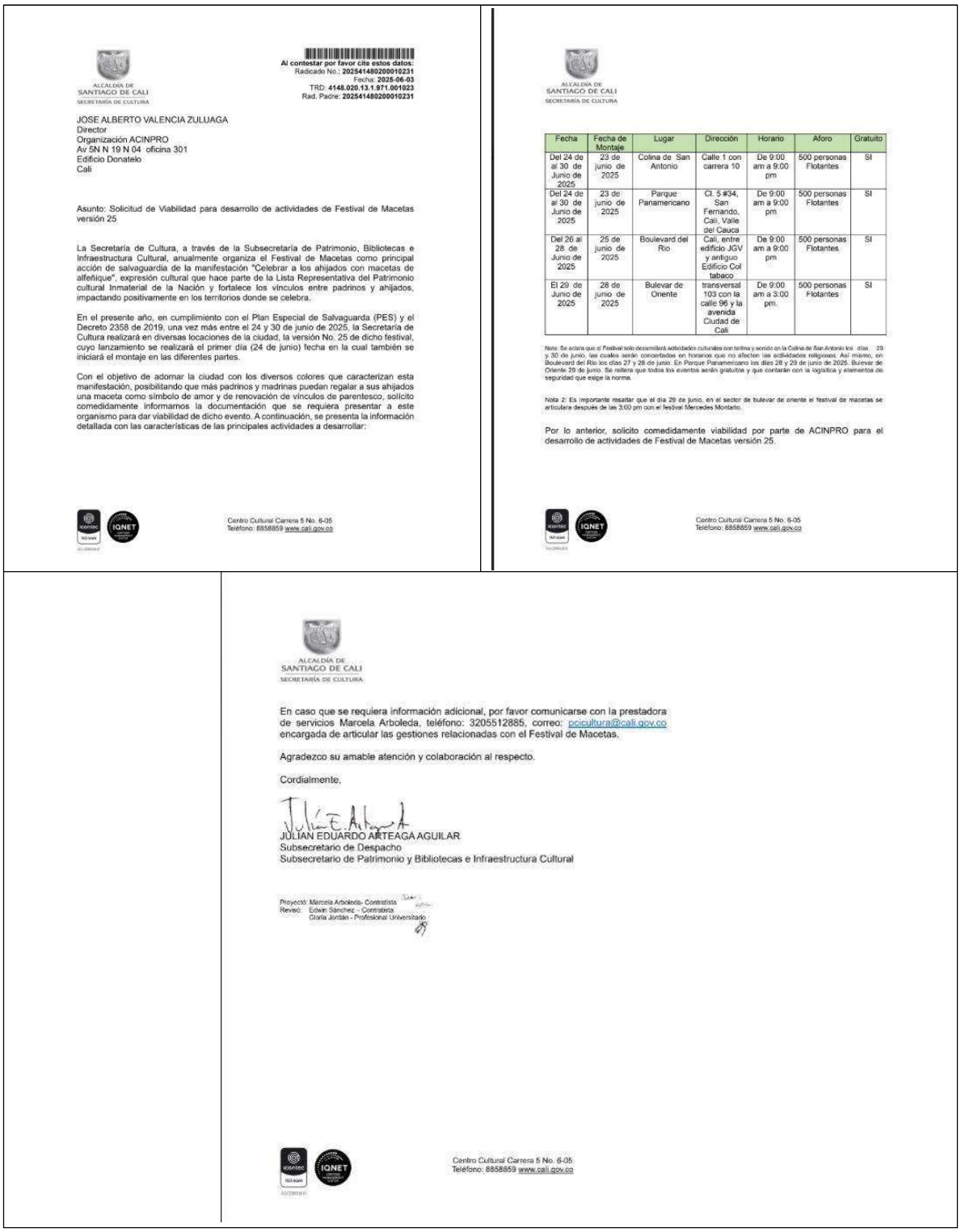
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Despacho
Subsecretario de Patrimonio y Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Marcela Arboleda- Contratista
Revisó: Edwin Sánchez – Contratista
Gloria Jordán - Profesional Universitario

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

Figura No.15

Permiso Acinpro



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254148020010231**
Fecha: **2025-06-03**
TRD: **4148.020.13.1.971.001023**
Rad. Padre: **20254148020010231**

JOSE ALBERTO VALENCIA ZULUAGA
Director
Organización ACINPRO
Av 5N N 19 N 04 oficina 301
Edificio Donatelo
Cali

Asunto: Solicitud de Viabilidad para desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25

La Secretaría de Cultura, a través de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, anualmente organiza el Festival de Macetas como principal acción de salvaguardia de la manifestación "Celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique", expresión cultural que hace parte de la Lista Representativa del Patrimonio cultural Inmaterial de la Nación y fortalece los vínculos entre padrinos y ahijados, impactando positivamente en los territorios donde se celebra.

En el presente año, en cumplimiento con el Plan Especial de Salvaguarda (PES) y el Decreto 2358 de 2019, una vez más entre el 24 y 30 de junio de 2025, la Secretaría de Cultura realizará en diversas locaciones de la ciudad, la versión No. 25 de dicho festival, cuyo lanzamiento se realizará el primer día (24 de junio) fecha en la cual también se iniciará el montaje en las diferentes partes.

Con el objetivo de adornar la ciudad con los diversos colores que caracterizan esta manifestación, posibilitando que más padrinos y madrinas puedan regalar a sus ahijados una maceta como símbolo de amor y de renovación de vínculos de parentesco, solicito comedidamente informarnos la documentación que se requiera presentar a este organismo para dar viabilidad de dicho evento. A continuación, se presenta la información detallada con las características de las principales actividades a desarrollar:

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Fecha	Fecha de Montaje	Lugar	Dirección	Horario	Aforo	Gratuito
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Colina de San Antonio	Calle 1 con carrera 10	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Parque Panamericano	Cl. 5 #34, San Fernando, Cali, Valle del Cauca	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 26 al 28 de Junio de 2025	25 de junio de 2025	Boulevard del Rio	Cali, entre edificio JGV y antiguo Edificio Col tabaco	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
El 29 de Junio de 2025	28 de junio de 2025	Bulevar de Oriente	transversal 103 con la calle 96 y la avenida Ciudad de Cali	De 9:00 am a 3:00 pm.	500 personas Flotantes	SI

Nota: Se aclara que el Festival solo desarrollará actividades culturales con tarima y sonido en la Colina de San Antonio los días 29 y 30 de junio, las cuales serán concertadas en horarios que no afecten las actividades religiosas. Así mismo, en Boulevard del Río los días 27 y 28 de junio. En Parque Panamericano los días 28 y 29 de junio de 2025. Bulevar de Oriente 29 de junio. Se reitera que todos los eventos serán gratuitos y que contarán con la logística y elementos de seguridad que exige la norma.

Nota 2: Es importante resaltar que el día 29 de junio, en el sector de bulevar de oriente el festival de macetas se articulara después de las 3:00 pm con el festival Mercedes Montaño.

Por lo anterior, solicito comedidamente viabilidad por parte de ACINPRO para el desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25.

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

En caso que se requiera información adicional, por favor comunicarse con la prestadora de servicios Marcela Arboleda, teléfono: 3205512885, correo: pccultura@cali.gov.co encargada de articular las gestiones relacionadas con el Festival de Macetas.

Agradezco su amable atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

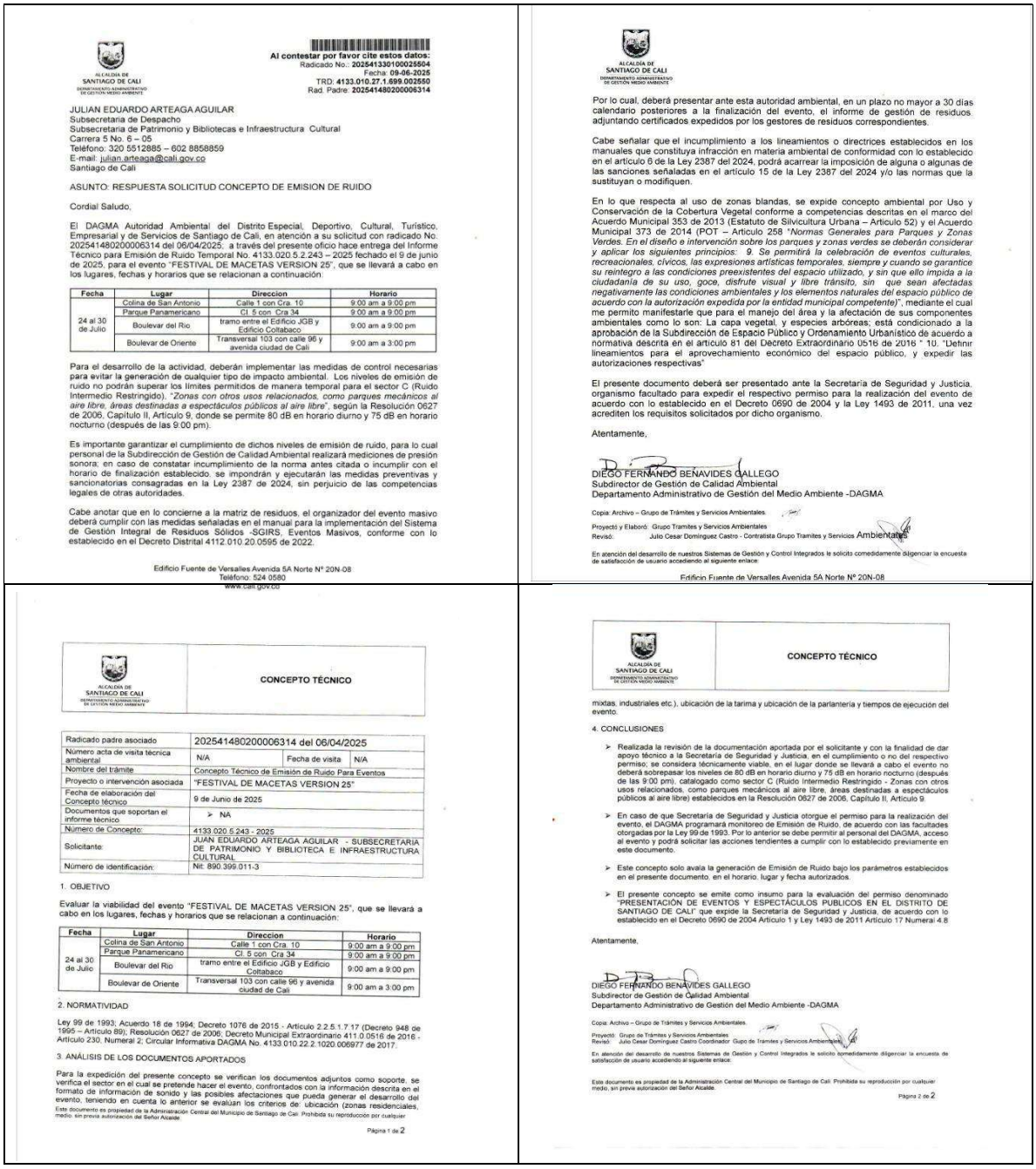
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Despacho
Subsecretario de Patrimonio y Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Marcela Arboleda- Contratista
Revisó: Edwin Sánchez - Contratista
Gloria Jordan - Profesional Universitario

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

Figura No.16

Permisos Dagma



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254133010025504**
Fecha: **09-06-2025**
TRD: **4133.010.27.1.699.002550**
Rad. Padre: **20254148020006314**

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretaria de Despacho
Subsecretaria de Patrimonio y Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Carrera 5 No. 6 – 05
Teléfono: 320 5512885 – 602 8858859
E-mail: julian.arteaga@cali.gov.co
Santiago de Cali

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO DE EMISION DE RUIDO

Cordial Saludo,

El DAGMA Autoridad Ambiental del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en atención a su solicitud con radicado No. 20254148020006314 del 06/04/2025, a través del presente oficio hace entrega del Informe Técnico para Emisión de Ruido Temporal No. 4133.020.5.2.243 – 2025 fechado el 9 de junio de 2025, para el evento "FESTIVAL DE MACETAS VERSION 25", que se llevará a cabo en los lugares, fechas y horarios que se relacionan a continuación:

Fecha	Lugar	Direccion	Horario
24 al 30 de Julio	Colina de San Antonio	Calle 1 con Cra. 10	9:00 am a 9:00 pm
	Parque Panamericano	Cl. 5 con Cra 34	9:00 am a 9:00 pm
	Boulevar del Rio	tramo entre el Edificio JGB y Edificio Coltabaco	9:00 am a 9:00 pm
	Boulevar de Oriente	Transversal 103 con calle 96 y avenida ciudad de Cali	9:00 am a 3:00 pm

Para el desarrollo de la actividad, deberán implementar las medidas de control necesarias para evitar la generación de cualquier tipo de impacto ambiental. Los niveles de emisión de ruido no podrán superar los límites permitidos de manera temporal para el sector C (Ruido Intermedio Restringido). "*Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre*", según la Resolución 0627 de 2006, Capítulo II, Artículo 9, donde se permite 80 dB en horario diurno y 75 dB en horario nocturno (después de las 9:00 pm).

Es importante garantizar el cumplimiento de dichos niveles de emisión de ruido, para lo cual personal de la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental realizará mediciones de presión sonora; en caso de constatar incumplimiento de la norma antes citada o incumplir con el horario de finalización establecido, se impondrán y ejecutarán las medidas preventivas y sancionatorias consagradas en la Ley 2387 de 2024, sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades.

Cabe anotar que en lo concierne a la matriz de residuos, el organizador del evento masivo deberá cumplir con las medidas señaladas en el manual para la implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos -SGIRS, Eventos Masivos, conforme con lo establecido en el Decreto Distrital 4112.010.20.0595 de 2022.

Edificio Fuente de Versalles Avenida 5A Norte Nº 20N-08
Teléfono: 524 0580
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

Por lo cual, deberá presentar ante esta autoridad ambiental, en un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores a la finalización del evento, el informe de gestión de residuos adjuntando certificados expedidos por los gestores de residuos correspondientes.

Cabe señalar que el incumplimiento a los lineamientos o directrices establecidos en los manuales que constituya infracción en materia ambiental de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2387 del 2024, podrá acarrear la imposición de alguna o algunas de las sanciones señaladas en el artículo 15 de la Ley 2387 del 2024 y/o las normas que la sustituyan o modifiquen.

En lo que respecta al uso de zonas blandas, se expide concepto ambiental por Uso y Conservación de la Cobertura Vegetal conforme a competencias descritas en el marco del Acuerdo Municipal 353 de 2013 (Estatuto de Silvicultura Urbana – Articulo 52) y el Acuerdo Municipal 373 de 2014 (POT – Articulo 258 "*Normas Generales para Parques y Zonas Verdes. En el diseño e intervención sobre los parques y zonas verdes se deberán considerar y aplicar los siguientes principios: 9. Se permitirá la celebración de eventos culturales, recreacionales, cívicos, las expresiones artísticas temporales, siempre y cuando se garantice su reintegro a las condiciones preexistentes del espacio utilizado, y sin que ello impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito, sin que sean afectadas negativamente las condiciones ambientales y los elementos naturales del espacio público de acuerdo con la autorización expedida por la entidad municipal competente*)", mediante el cual me permito manifestarle que para el manejo del área y la afectación de sus componentes ambientales como lo son: La capa vegetal, y especies arbóreas; está condicionado a la aprobación de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico de acuerdo a normativa descrita en el artículo 81 del Decreto Extraordinario 0516 de 2016 " 10. "Definir lineamientos para el aprovechamiento económico del espacio público, y expedir las autorizaciones respectivas"

El presente documento deberá ser presentado ante la Secretaría de Seguridad y Justicia, organismo facultado para expedir el respectivo permiso para la realización del evento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0690 de 2004 y la Ley 1493 de 2011, una vez acrediten los requisitos solicitados por dicho organismo.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

Copia: Archivo – Grupo de Trámites y Servicios Ambientales.
Proyectó y Elaboró: Grupo Tramites y Servicios Ambientales
Revisó: Julio Cesar Dominguez Castro - Contratista Grupo Tramites y Servicios Ambientales

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

Edificio Fuente de Versalles Avenida 5A Norte Nº 20N-08

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO TÉCNICO

Radicado padre asociado	20254148020006314 del 06/04/2025		
Número acta de visita técnica ambiental	N/A	Fecha de visita	N/A
Nombre del trámite	Concepto Técnico de Emisión de Ruido Para Eventos		
Proyecto o intervención asociada	"FESTIVAL DE MACETAS VERSION 25"		
Fecha de elaboración del Concepto técnico	9 de Junio de 2025		
Documentos que soportan el informe técnico	➢ NA		
Número de Concepto:	4133.020.5.243 - 2025		
Solicitante:	JUAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR - SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO Y BIBLIOTECA E INFRAESTRUCTURA CULTURAL		
Número de identificación:	Nit. 890.399.011-3		

1. OBJETIVO

Evaluar la viabilidad del evento "FESTIVAL DE MACETAS VERSION 25", que se llevará a cabo en los lugares, fechas y horarios que se relacionan a continuación:

Fecha	Lugar	Direccion	Horario
24 al 30 de Julio	Colina de San Antonio	Calle 1 con Cra. 10	9:00 am a 9:00 pm
	Parque Panamericano	Cl. 5 con Cra 34	9:00 am a 9:00 pm
	Boulevar del Rio	tramo entre el Edificio JGB y Edificio Coltabaco	9:00 am a 9:00 pm
	Boulevar de Oriente	Transversal 103 con calle 96 y avenida ciudad de Cali	9:00 am a 3:00 pm

2. NORMATIVIDAD

Ley 99 de 1993; Acuerdo 18 de 1994; Decreto 1076 de 2015 - Artículo 2.2.5.1.7.17 (Decreto 948 de 1995 – Artículo 89); Resolución 0627 de 2006; Decreto Municipal Extraordinario 411.0.0516 de 2016 - Artículo 230, Numeral 2; Circular Informativa DAGMA No. 4133.010.22.2.1020.006977 de 2017.

3. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS

Para la expedición del presente concepto se verifican los documentos adjuntos como soporte, se verifica el sector en el cual se pretende hacer el evento, confrontados con la información descrita en el formato de información de sonido y las posibles afectaciones que pueda generar el desarrollo del evento, teniendo en cuenta lo anterior se evalúan los criterios de: ubicación (zonas residenciales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN MEDIO AMBIENTE

CONCEPTO TÉCNICO

mixtas, industriales etc.), ubicación de la tarima y ubicación de la parlantería y tiempos de ejecución del evento.

4. CONCLUSIONES

- Realizada la revisión de la documentación aportada por el solicitante y con la finalidad de dar apoyo técnico a la Secretaría de Seguridad y Justicia, en el cumplimiento o no del respectivo permiso; se considera técnicamente viable, en el lugar donde se llevará a cabo el evento no deberá sobrepasar los niveles de 80 dB en horario diurno y 75 dB en horario nocturno (después de las 9:00 pm), catalogado como sector C (Ruido Intermedio Restringido - Zonas con otros usos relacionados, como parques mecánicos al aire libre, áreas destinadas a espectáculos públicos al aire libre) establecidos en la Resolución 0627 de 2006, Capítulo II, Artículo 9.
- En caso de que Secretaría de Seguridad y Justicia otorgue el permiso para la realización del evento, el DAGMA programará monitoreo de Emisión de Ruido, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley 99 de 1993. Por lo anterior se debe permitir al personal del DAGMA, acceso al evento y podrá solicitar las acciones tendientes a cumplir con lo establecido previamente en este documento.
- Este concepto solo avala la generación de Emisión de Ruido bajo los parámetros establecidos en el presente documento, en el horario, lugar y fecha autorizados.
- El presente concepto se emite como insumo para la evaluación del permiso denominado "PRESENTACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI" que expide la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0690 de 2004 Artículo 1 y Ley 1493 de 2011 Artículo 17 Numeral 4.8

Atentamente,

DIEGO FERNANDO BENAVIDES GALLEGO
Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

Copia: Archivo – Grupo de Trámites y Servicios Ambientales.
Proyectó: Grupo de Trámites y Servicios Ambientales
Revisó: Julio Cesar Dominguez Castro Coordinador Gupo de Trámites y Servicios Ambientales

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Señor Alcalde.

Figura No.17

Permisos Bomberos

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20254148020001022 1
Fecha: 2025-06-03
TRD: 4148.020.13.1.971.001022
Rad. Padre: 20254148020001022 1

LEONARDO BERNAL
Teniente
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali
Av 3n Con calle 21
eventos@bomberoscali.org
Cali

Asunto: Solicitud de Viabilidad para desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25.

La Secretaría de Cultura, a través de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, anualmente organiza el Festival de Macetas como principal acción de salvaguardia de la manifestación "Celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique", expresión cultural que hace parte de la Lista Representativa del Patrimonio cultural Inmaterial de la Nación y fortalece los vínculos entre padrinos y ahijados, impactando positivamente en los territorios donde se celebra.

En el presente año, en cumplimiento con el Plan Especial de Salvaguarda (PES) y el Decreto 2358 de 2019, una vez más entre el 24 y 30 de junio de 2025, la Secretaría de Cultura realizará en diversas locaciones de la ciudad, la versión No. 25 de dicho festival, cuyo lanzamiento se realizará el primer día (24 de junio) fecha en la cual también se iniciará el montaje en las diferentes partes.

Con el objetivo de adornar la ciudad con los diversos colores que caracterizan esta manifestación, posibilitando que más padrinos y madrinas puedan regalar a sus ahijados una maceta como símbolo de amor y de renovación de vínculos de parentesco, solicito comedidamente informarnos la documentación que se requiera presentar a este organismo para dar viabilidad de dicho evento. A continuación, se presenta la información detallada con las características de las principales actividades a desarrollar:

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Fecha	Fecha de Montaje	Lugar	Dirección	Horario	Aforo	Gratuito
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Colina de San Antonio	Calle 1 con carrera 10	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 24 de al 30 de Junio de 2025	23 de junio de 2025	Parque Panamericano	Cl. 5 #34, San Fernando, Cali, Valle del Cauca	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
Del 26 al 28 de Junio de 2025	25 de junio de 2025	Boulevard del Rio	Cali, entre edificio JGV y antiguo Edificio Col tabaco	De 9:00 am a 9:00 pm	500 personas Flotantes	SI
El 29 de Junio de 2025	28 de junio de 2025	Bulevar de Oriente	transversal 103 con la calle 96 y la avenida Ciudad de Cali	De 9:00 am a 3:00 pm.	500 personas Flotantes	SI

Nota: Se aclara que el Festival solo desarrollará actividades culturales con tarima y sonido en la Colina de San Antonio los días 29 y 30 de junio, las cuales serán concertadas en horarios que no afecten las actividades religiosas. Así mismo, en Boulevard del Río los días 27 y 28 de junio. En Parque Panamericano los días 28 y 29 de junio de 2025. Bulevar de Oriente 29 de junio. Se reitera que todos los eventos serán gratuitos y que contarán con la logística y elementos de seguridad que exige la norma.

Nota 2: Es importante resaltar que el día 29 de junio, en el sector de bulevar de oriente el festival de macetas se articulara después de las 3:00 pm con el festival Mercedes Montaño.

Por lo anterior, solicito viabilidad por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios para el desarrollo de actividades de Festival de Macetas versión 25.

Hago extensiva la invitación, para que usted y su equipo nos acompañen en estas actividades.

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

En caso que se requiera información adicional, por favor comunicarse con la prestadora de servicios Marcela Arboleda, teléfono: 3205512885, correo: pcicultura@cali.gov.co encargada de articular las gestiones relacionadas con el Festival de Macetas.

Agradezco su amable atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

JULIAN EDUARDO ARTEAGÁ AGUILAR
Subsecretario de Despacho
Subsecretario de Patrimonio y Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Marcela Arboleda- Contratista
Revisó: Edwin Sánchez – Contratista
Gloria Jordán - Profesional Universitario

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

3.2.3.3 Contratación de Organismo de Socorro

Durante el lanzamiento se contó con la presencia del organismo de socorro, que brindó acompañamiento preventivo y garantizó una atención oportuna en caso de emergencia.

Figura No. 18

Presencia de organismos de socorro durante el evento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía







3.2.3.4 Suministro de Refrigerios

Se suministraron cien (100) refrigerios durante el lanzamiento del Festival, a los asistentes, invitados al evento entre los que se encontraban las artesanas, personalidades, medios de comunicación, logística para el desarrollo del evento y ciudadanía en general

Figura No.19

Entrega de refrigerios durante el lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía

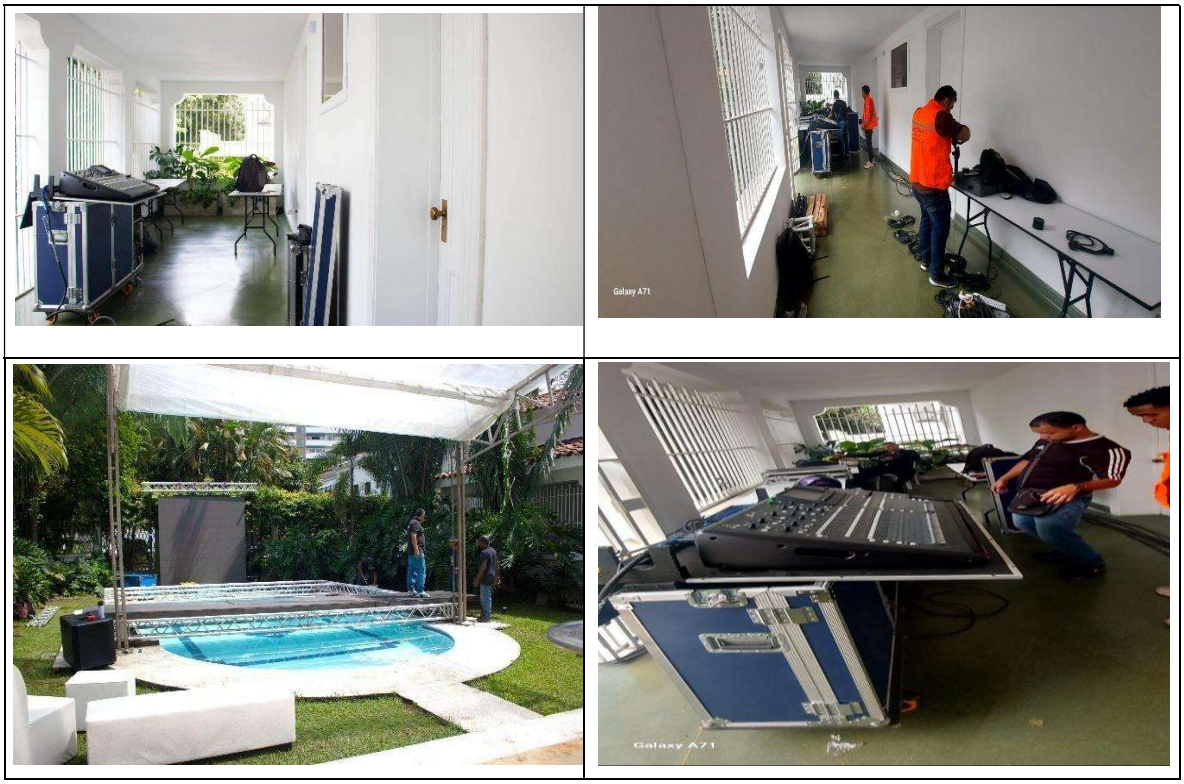


3.2.3.5 Sonido y Luces

El operador dispuso de un (1) equipo de sonido y luces de alta calidad, instalado en la tarima principal para el lanzamiento del Festival. Este recurso garantizó una óptima amplificación de las intervenciones y presentaciones artísticas, así como una iluminación escénica adecuada que realzó la ambientación del evento.

Figura No. 20

Equipos de sonido y luces durante el lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía



3.2.3.6 Zona Instagramer (Set Fotográfico)

Se adecuó una zona “instagrameable” decorada con elementos alusivos a la tradición de las macetas, diseñada para incentivar la interacción digital y la apropiación simbólica.

Figura No. 21

Espacio instagramer decorado para fotos del público

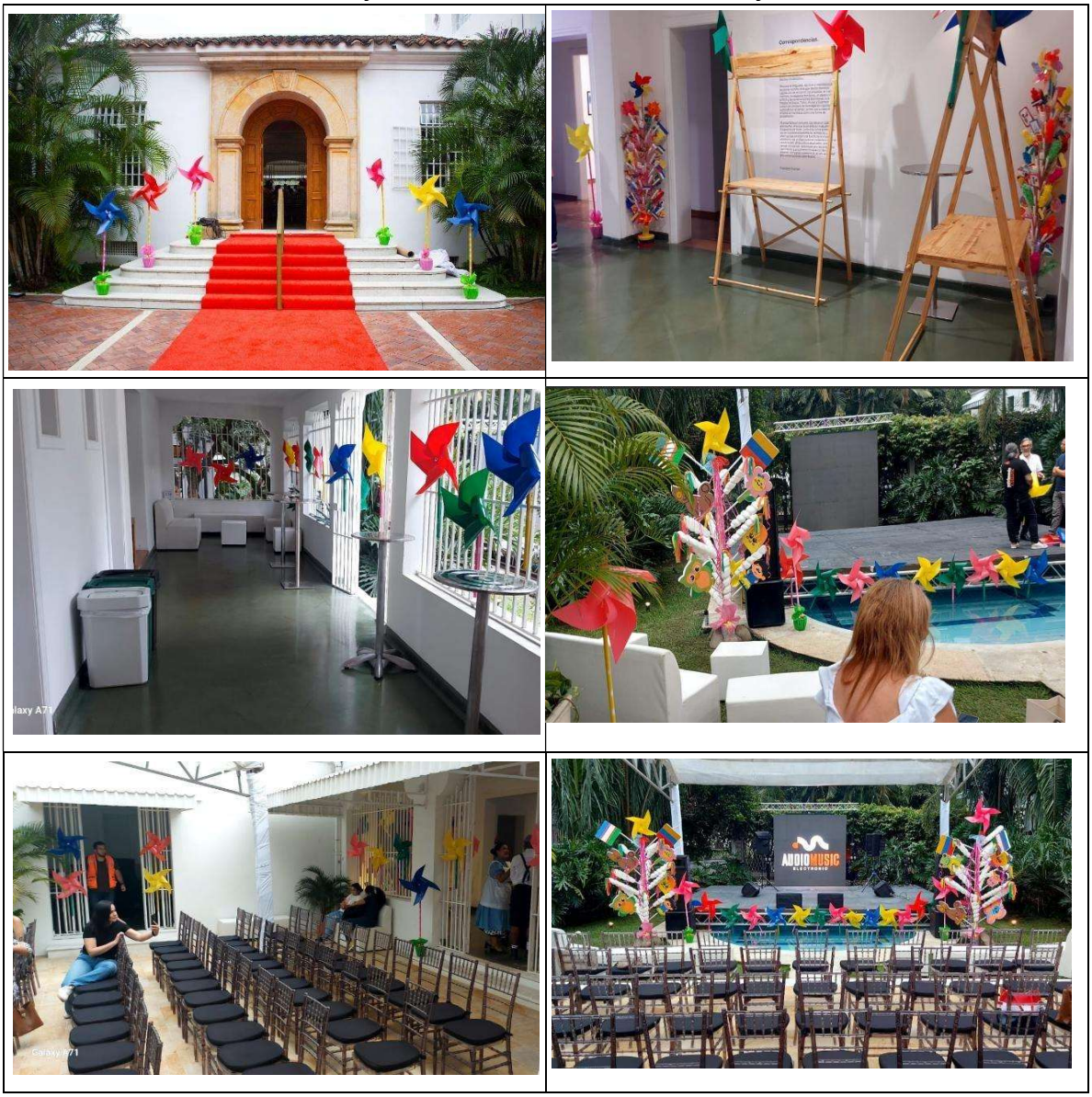


3.2.3.7 Decoración Escenográfica (piezas en gran formato)

Se diseñaron y elaboraron piezas decorativas en gran formato, inspiradas en la tradición de la maceta de alfeñique, fabricadas con materiales ecológicos.

Figura No. 22

Elementos escenográficos instalados durante el lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía.



3.2.3.8 Transporte (Bus para invitados)

Se dispuso un (1) bus para transportar a la población invitada de la biblioteca San Marino al lugar del evento de lanzamiento, garantizando accesibilidad y cumplimiento del cronograma.

Figura No. 23

Transporte de asistentes llegando al evento, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía.





3.2.3.9 Apoyo para macetas y dulces entregables

Se adquirieron y distribuyeron dulces de alfeñique como parte de la actividad simbólica del evento, en el marco de la tradición “celebrar a los ahijados”.

Figura No. 24

Dulces entregados durante la jornada cultural, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





3.2.3.10 Carpa vestida con estructura

Se instaló una carpa decorada para cubrir la tarima principal y garantizar condiciones adecuadas para las presentaciones y actividades.

Figura No. 25

Carpa decorada y equipada durante el XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





3.2.3.11. Tarima Principal (8x6 metros)

Se adecuó una tarima de 8x6 m con 50 cm de altura para facilitar las presentaciones artísticas y actos protocolarios durante el lanzamiento.

Figura No. 26

Tarima con artistas o invitados especiales, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía



3.2.3.12 Alquiler de sillas vestidas

Se dispusieron sillas vestidas para los asistentes del evento, garantizando comodidad y estética.

Figura No. 27

Zona del público con sillas vestidas durante el XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





3.2.3.13 Pantalla de 4x2 con estructura

Se instaló una pantalla LED de 4x2 m con arco estructural de soporte, para proyectar contenidos del festival, incluyendo imágenes, logos e información.

Figura No. 28

Pantalla en funcionamiento durante el XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





3.2.3.14 Grupos artísticos

En el marco del acto inaugural, diversos grupos artísticos locales enriquecieron la experiencia cultural con expresiones musicales y dancísticas representativas del folclor vallecaucano y del Pacífico colombiano. Sus presentaciones no solo amenizaron la jornada, sino que también fortalecieron el sentido de identidad y orgullo por las tradiciones, conectando a los asistentes con los sonidos, ritmos y colores que caracterizan la diversidad cultural de la región.

Figura No. 29

Grupos artísticos durante el evento, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía





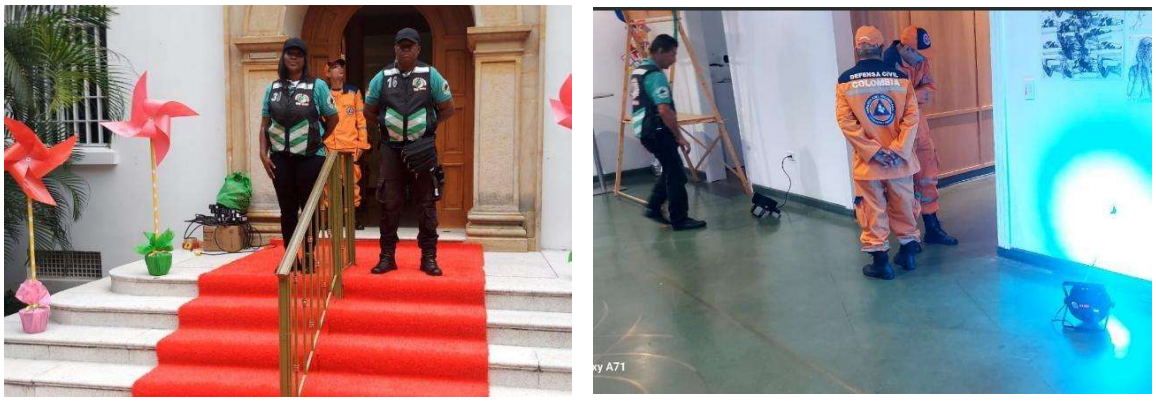


3.2.3.15 Logística del evento

Se contrató un equipo de personas encargadas del montaje, asistencia y control logístico del evento durante toda la jornada.

Figura No. 30

Equipo logístico en labores durante el lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025 en la Casa Obeso Mejía.



3.2.3.16 Presentador del evento

Durante el lanzamiento se contó con presentador quien fue la encargada de dinamizar el espacio, a anunciando cada una de las intervenciones que se desarrollaron en el evento del lanzamiento

Figura No. 31

Presentadoras del lanzamiento del XXV Festival de Macetas 2025, el 24 de junio de 2025





3.3. MUESTRA EN LA COLINA DE SAN ANTONIO

Fecha: Del 25 al 30 de junio de 2025
Lugar: Colina de San Antonio – Santiago de Cali
Horario: 10:00 a. m. a 9:00 p. m.

Descripción

En el marco de la ejecución del XXV Festival de Macetas de Alfeñique, la Colina de San Antonio se consolidó como uno de los escenarios centrales para la circulación, apropiación y valoración pública de la manifestación cultural “Celebrar a los ahijados con maceta de alfeñique”. La actividad, desarrollada del 25 al 30 de junio de 2025, se enmarcó dentro de las líneas estratégicas del Plan Especial de Salvaguardia (PES) y tuvo como propósito posicionar la maceta como símbolo vivo de la identidad caleña, promoviendo la participación activa de comunidades locales, visitantes nacionales y turistas internacionales.

El evento convirtió este emblemático barrio patrimonial en un punto de encuentro intergeneracional donde confluyeron los saberes de las Artesanas del Azúcar, expresiones artísticas populares, actores institucionales y ciudadanía en general. La elección del lugar respondió a su relevancia histórica, paisajística y cultural, así como a su capacidad para articular comunidad y turismo cultural, generando un escenario idóneo para la preservación y proyección de esta tradición.

Durante seis días, en un horario continuo de 10:00 a. m. a 9:00 p. m., se desplegó una infraestructura técnica, artística y logística acorde a los estándares requeridos. Se instalaron 20 stands para exhibición y comercialización, tarima principal, camerinos con acometidas eléctricas, equipo de sonido profesional, pantalla de video, baños móviles y lavamanos, iluminación técnica y artística, 60 vallas de cerramiento, zona de hidratación, así como presencia permanente de organismos de socorro y seguridad privada. Todo ello fue posible gracias a la gestión de los permisos ante entidades como Sayco, Acinpro, Dagma y Bomberos, garantizando el cumplimiento de las normativas en materia ambiental, de derechos de autor, seguridad y uso del espacio público.

Entre las actividades destacadas se incluyó la puesta en escena de la “Ruta dulce del Ahijado”, representación teatral que recreó, con guion, vestuario y caracterización, la historia y el simbolismo del dulce de alfeñique, convirtiéndose en una herramienta de educación patrimonial para el público. Asimismo, se presentó una muestra fotográfica y pedagógica que expuso el contexto histórico, social y estético de la tradición, fortaleciendo la memoria colectiva y propiciando el diálogo entre portadores de saber y asistentes.

El alto nivel de asistencia, que incluyó turistas nacionales e internacionales, familias, estudiantes, investigadores y medios de comunicación, evidenció el impacto cultural y social de la actividad. El acompañamiento de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en articulación con el colectivo de Artesanas del Azúcar y otros aliados

institucionales, fue determinante para garantizar la calidad del evento y su alineación con los objetivos del PES.

Esta intervención en San Antonio reafirma el Festival de Macetas de Alfeñique como un proyecto cultural integral que, más allá de su carácter festivo, promueve la cohesión social, el fortalecimiento de redes comunitarias, la visibilización de las mujeres portadoras del saber y la dinamización del turismo cultural responsable. Al posicionar la maceta como un símbolo patrimonial de la ciudad, se avanza en la salvaguardia activa de esta manifestación, proyectando a Santiago de Cali como referente nacional en la gestión participativa del patrimonio cultural inmaterial.

Figura No. 32

Muestra en la Colina de San Antonio, el 25 de junio de 2025



Para asegurar el correcto desarrollo de esta muestra, se dispuso de la producción técnica y logística necesaria, la cual incluyó:

Tabla No. 3

Muestra la Colina de San Antonio

MUESTRA EN LA COLINA DE SAN ANTONIO				
Sillas sencillas (40 unidades durante 6 días)	UND	60	$ 7.800	$ 468.000
Apoyo para armado del Stand	UND	1	$ 680.000	$ 680.000
Ruta del Ahijado - Actividad Cultural (Puesta en escena - Sketch "Ruta del Ahijado" - Artistas (Caracterización de Personajes [Libreto y trajes]) X2 días	UND	2	$ 11.600.000	$ 23.200.000
Módulos carpas 54 x 18 vestido durante 6 días (con anclas de agua)	UND	6	$ 3.560.000	$ 21.360.000
Tarima Principal 10X8 con carpa x2 días	UND	2	$ 720.000	$ 1.440.000
Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, bomberos Durante días 6)	UND	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
Lavamanos (Dos durante 6 días)	UND	6	$ 400.000	$ 2.400.000
Baños Móviles (Cuatro baños, durante 6 días)	UND	6	$ 1.230.000	$ 7.380.000
Organismo de socorro	UND	6	$ 1.000.000	$ 6.000.000
Presentación artística	UND	2	$ 1.500.000	$ 3.000.000
Alimentación (15 almuerzos por 6 días)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000
Juego de luces para escenario	UND	2	$ 1.300.000	$ 2.600.000
Equipo de sonido	UND	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
Apoyo para módulo de carpa de sonido durante dos días	UND	2	$ 980.000	$ 1.960.000
Alquiler de pantalla de video durante dos días con lagrimas	UND	2	$ 3.600.000	$ 7.200.000
Apoyo técnico y logístico (6 personas por 6 días)	UND	36	$ 120.000	$ 4.320.000
Vallas de cerramiento del perímetro (60 vallas durante 6 días)	UND	360	$ 10.140	$ 3.650.400
Carpa camerino 4x4 (con iluminación con dos tomacorrientes)	UND	2	$ 600.000	$ 1.200.000
Acometidas eléctricas y eléctrico (durante 5 días)	UND	1	$ 3.510.000	$ 3.510.000
Apoyo para aseo interno y externo	UND	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
Hidratación Botellas	UND	500	$ 1.700	$ 850.000
Seguridad para el cuidado de montaje (Dos vigilantes durante los 6 días en cada una de las plazoletas)	UND	6	$ 300.000	$ 1.800.000

3.3.1 Dotación de Sillas

Durante los seis días de muestra, se dispusieron 40 sillas tipo Rimax de excelente calidad, para uso de artesanas, asistentes y público durante las actividades programadas.

Figura No. 33

Sillas instaladas para el público en la Colina de San Antonio.



3.3.2 Stand artesanas

Se llevó a cabo la entrega de stands elaborados en madera de pino reciclable, desarmables y personalizados, destinados a las artesanas participantes en la muestra de San Antonio. La entrega se efectuó el 26 de junio en horas de la mañana, directamente en el sitio del evento.

Figura No. 34

Stands artesanas en la Colina de San Antonio



3.3.3 Ruta del Ahijado – Actividad Cultural (2 días)

Se desarrollaron dos puestas en escena de la “Ruta del Ahijado”, con artistas caracterizados, guión teatral y trajes típicos, resaltando la tradición de entregar macetas como símbolo de apadrinamiento.

Figura No. 35

Presentación artística de la Ruta del Ahijado con personajes en escena en la Colina de San Antonio



3.3.4 Instalación de 6 Módulos de Carpas (54x18m) durante 6 días

Se instalaron seis módulos de carpas grandes, adecuadas con anclajes de agua, para cubrir los espacios de exposición y garantizar condiciones seguras y cómodas para los asistentes.

Figura No. 36

Carpas instaladas y vestidas en la zona de exposición en la Colina de San Antonio



3.3.5 Tarima Principal (10x8m)

Se adecuó una tarima principal con cobertura para presentaciones artísticas, actos institucionales y actividades de dinamización cultural.

Figura No. 37

Tarima principal en la Colina de San Antonio

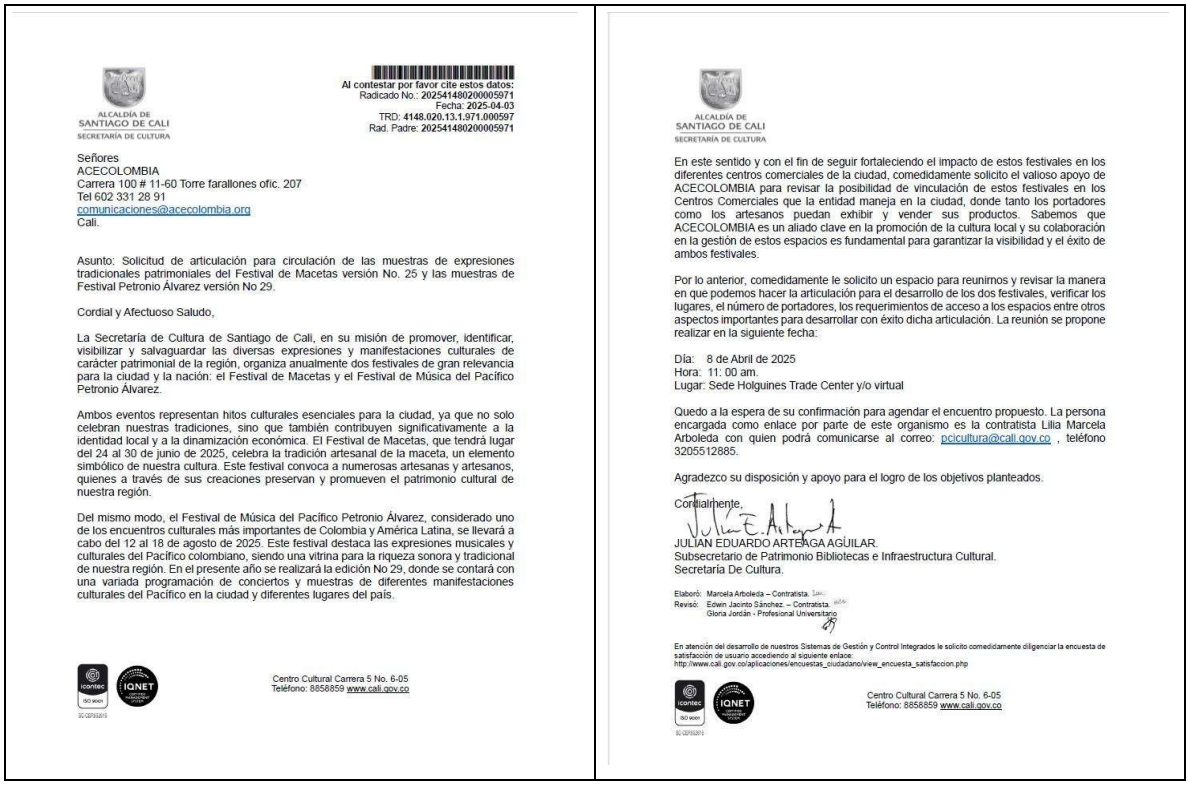


3.3.6 Permisos (Sayco, Acinpro, Dagma, Bomberos – 6 días)

Se gestionaron los permisos requeridos para los seis días de actividades en la colina, asegurando la legalidad del uso del espacio y el cumplimiento de normativas ambientales y de seguridad.

Figura No.38

Permisos Acecolombia



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20254148020000597**1
Fecha: **2025-04-03**
TRD: **4148.020.13.1.971.000597**
Rad. Padre: **20254148020000597**1

Señores
ACECOLOMBIA
Carrera 100 # 11-60 Torre farallones ofic. 207
Tel 602 331 28 91
comunicaciones@acecolombia.org
Cali.

Asunto: Solicitud de articulación para circulación de las muestras de expresiones tradicionales patrimoniales del Festival de Macetas versión No. 25 y las muestras de Festival Petronio Álvarez versión No 29.

Cordial y Afectuoso Saludo,

La Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en su misión de promover, identificar, visibilizar y salvaguardar las diversas expresiones y manifestaciones culturales de carácter patrimonial de la región, organiza anualmente dos festivales de gran relevancia para la ciudad y la nación: el Festival de Macetas y el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.

Ambos eventos representan hitos culturales esenciales para la ciudad, ya que no solo celebran nuestras tradiciones, sino que también contribuyen significativamente a la identidad local y a la dinamización económica. El Festival de Macetas, que tendrá lugar del 24 al 30 de junio de 2025, celebra la tradición artesanal de la maceta, un elemento simbólico de nuestra cultura. Este festival convoca a numerosas artesanas y artesanos, quienes a través de sus creaciones preservan y promueven el patrimonio cultural de nuestra región.

Del mismo modo, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, considerado uno de los encuentros culturales más importantes de Colombia y América Latina, se llevará a cabo del 12 al 18 de agosto de 2025. Este festival destaca las expresiones musicales y culturales del Pacífico colombiano, siendo una vitrina para la riqueza sonora y tradicional de nuestra región. En el presente año se realizará la edición No 29, donde se contará con una variada programación de conciertos y muestras de diferentes manifestaciones culturales del Pacífico en la ciudad y diferentes lugares del país.

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

En este sentido y con el fin de seguir fortaleciendo el impacto de estos festivales en los diferentes centros comerciales de la ciudad, comedidamente solicito el valioso apoyo de ACECOLOMBIA para revisar la posibilidad de vinculación de estos festivales en los Centros Comerciales que la entidad maneja en la ciudad, donde tanto los portadores como los artesanos puedan exhibir y vender sus productos. Sabemos que ACECOLOMBIA es un aliado clave en la promoción de la cultura local y su colaboración en la gestión de estos espacios es fundamental para garantizar la visibilidad y el éxito de ambos festivales.

Por lo anterior, comedidamente le solicito un espacio para reunirnos y revisar la manera en que podemos hacer la articulación para el desarrollo de los dos festivales, verificar los lugares, el número de portadores, los requerimientos de acceso a los espacios entre otros aspectos importantes para desarrollar con éxito dicha articulación. La reunión se propone realizar en la siguiente fecha:

Día: 8 de Abril de 2025
Hora: 11: 00 am.
Lugar: Sede Holguines Trade Center y/o virtual

Quedo a la espera de su confirmación para agendar el encuentro propuesto. La persona encargada como enlace por parte de este organismo es la contratista Lilia Marcela Arboleda con quien podrá comunicarse al correo: pcicultura@cali.gov.co , teléfono 3205512885.

Agradezco su disposición y apoyo para el logro de los objetivos planteados.

Cordialmente,

JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR.
Subsecretario de Patrimonio Bibliotecas e Infraestructura Cultural.
Secretaría De Cultura.

Elaboró: Marcela Arboleda – Contratista.
Revisó: Edwin Jacinto Sánchez. – Contratista.
Gloria Jordán - Profesional Universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Centro Cultural Carrera 5 No. 6-05
Teléfono: 8858859 www.cali.gov.co

Figura No. 39

Permiso Monasterio Santa Clara



MONASTERIO SANTA CLARA
DE CALI
NIT. 890.303.498-4

Santiago de Cali, Mayo 14 del 2025

Señor
JULIAN EDUARDO ARTEAGA AGUILAR
Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural
Alcaldía de Santiago de Cali
Cr 5 N° 6-05 Piso 2 Of 215
Santiago de Cali
patrimoniocultural@cali.gov.co

ASUNTO: Permiso para ubicación de carpas para stand de Macetas frente a la Iglesia San Antonio según radicado N° 202541480200003461

Respetado Julián:

Dando respuesta a la solicitud generada con el radicado No.: ***20254148020000346***1, del **05 de marzo del 2025**, con **TRD** ***4148.020.13.1.971.000346***, por el cual solicitan apoyo para que los artesanos del azúcar visibilicen y vendan sus Macetas. **EL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE CALI**, como custodio del patrimonio histórico de la capilla de San Antonio, apoyamos a la **SECRETARIA DE PATRIMONIO, BIBLIOTECAS E INFRAESTRUCTURA CULTURAL**, para que procedan a realizar esta actividad cultural **VERSIÓN N° 25 DEL FESTIVAL DE MACETAS**, teniendo en cuenta los plazos autorizados por dichas entidades gubernamentales. En cuanto a la reunión creemos que no es necesario la participación de las hermanas ya que nuestro estilo de vida es de recogimiento y oración; a su vez solicitamos que en la hora de 5:00 a 6:00 pm se respete ese horario de silencio para la celebración de la Santa Misa y las celebraciones de matrimonio y bautizo que se lleguen a presentar en esa semana.

Cordial saludo

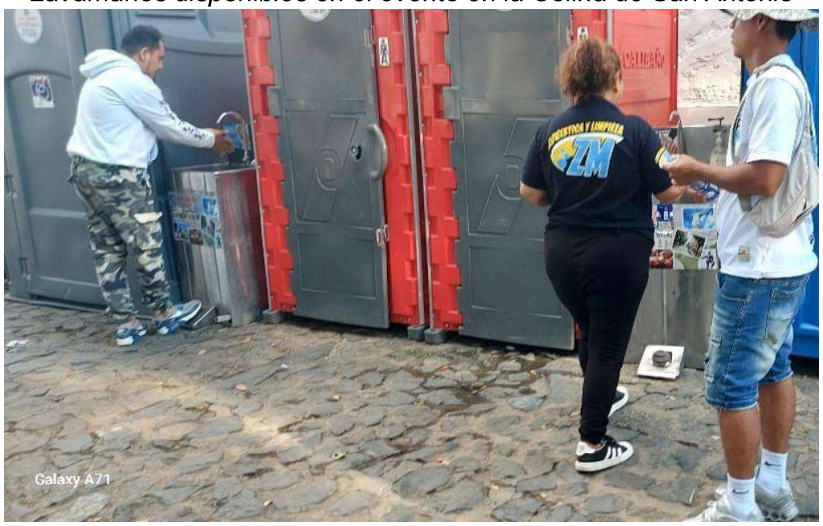
LUZ MARY VELEZ OSPINA
Representante Legal
C.C. 22.059.801 de Santa Rosa de Osos

3.3.7 Dotación de Lavamanos (2 durante 6 días)

Se instalaron dos lavamanos portátiles en la zona del evento, como medida sanitaria preventiva y de higiene para el público.

Figura No. 40

Lavamanos disponibles en el evento en la Colina de San Antonio



3.3.8 Dotación de Baños Móviles (4 durante 6 días)

Se instalaron cuatro baños portátiles con servicio de limpieza constante, ubicados en zonas estratégicas de la colina.

Figura No. 41

Baños móviles instalados con señalética visible en la Colina de San Antonio



3.3.9 Presencia de Organismo de Socorro

Durante los seis días del evento, se contó con la presencia de organismos de socorro para garantizar atención ante cualquier eventualidad.

Figura No.42

Personal de socorro presente en el sitio







3.3.10 Presentación Artística (2 eventos)

Se realizaron dos presentaciones artísticas de música, danza u otras expresiones tradicionales, como parte de la programación cultural del festival.

Figura No. 43

Presentación artística en la Colina de San Antonio





3.3.11. Alimentación (por 6 días)

Se entregó alimentación a participantes, equipo logístico y artistas durante los seis días del evento, garantizando las condiciones adecuadas para su participación.

Figura No. 44

Alimentación a los equipos en la Colina de San Antonio









3.3.12 Juego de Luces para Escenario

Se instaló un sistema de iluminación escénica profesional para resaltar las presentaciones y actividades culturales durante las jornadas nocturnas.

Figura No. 45

Luces en funcionamiento en la Colina de San Antonio





3.3.13. Equipos de Sonido

Equipos de sonido profesional fueron utilizados para garantizar la calidad técnica del evento y permitir el desarrollo de presentaciones y dinámicas.

Figura No. 46

Equipos de sonido en la Colina de San Antonio









3.3.14. Pantalla de video

Una pantalla de video fue utilizada para proyectar imágenes alusivas a la manifestación cultural.

Figura No. 47
Pantalla del evento en la Colina de San Antonio



3.3.15. Apoyo técnico y logístico (6 personas durante 6 días)

Se contó con un equipo técnico de 6 personas por día, encargadas de apoyar las actividades logísticas y operativas del evento.

Figura No. 48
Equipo operativo en actividades de apoyo



3.3.16 Vallas de cerramiento (60 vallas durante 6 días)

Se dispusieron vallas metálicas para delimitar las zonas del evento, organizar el flujo de personas y garantizar seguridad perimetral.

Figura No. 49

Vallas instaladas en los alrededores del evento



3.3.17 Hidratación (500 botellas de agua)

Se distribuyeron 500 botellas de agua para los participantes y asistentes del evento, promoviendo el bienestar e hidratación en jornadas extensas.

Figura No. 50

Entrega de botellas de agua al público



3.4. APOYO PARA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA MACETA

En cumplimiento de los compromisos establecidos para el primer desembolso del 25° Festival de Macetas de Alfeñique, se desarrolló la exposición museográfica dedicada a la tradición de “Celebrar a los ahijados con macetas de alfeñique”, concebida como un espacio pedagógico, estético y de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Para su ejecución, se destinó un apoyo especializado a un curador, encargado de la conceptualización, selección de contenidos y narrativa museográfica, con el objetivo de transmitir al público la historia, el significado y la evolución de esta manifestación patrimonial.

Asimismo, se garantizó un apoyo técnico para el diseño y montaje de piezas museográficas, incluyendo la disposición y ambientación de elementos visuales, materiales interactivos y objetos alusivos a la tradición. El montaje contempló la organización del espacio expositivo, la instalación de soportes, la adecuación de iluminación y la disposición de recursos que permitieron generar una experiencia sensorial y educativa para los visitantes.

La exposición combinó recursos gráficos, objetos originales, piezas de gran formato y elementos interpretativos, generando un relato visual que permitió al público comprender la importancia cultural, social y afectiva de la maceta de alfeñique en el contexto caleño.

Tabla No. 4

Apoyo para exposición museográfica de la maceta

APOYO PARA EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA DE LA MACETA				
Apoyo a curador para exposición museográfica	UND	1	3.600.000	$ 3.600.000
Apoyo para diseño y montaje de piezas museográficas	UND	1	$ 20.200.000	$ 20.200.000

Figura No.51

Exposición museográfica de la Maceta





3.5. BIBLIOTECAS Y ESCUELAS MADRINAS

Apoyo a artesanas talleristas y actividades formativas

En el marco de la ejecución del primer desembolso del 25° Festival de Macetas de Alfeñique, se desarrollaron acciones orientadas a la transmisión de saberes y fortalecimiento de capacidades en bibliotecas públicas y escuelas madrinas, con la participación activa de las Artesanas del Azúcar como talleristas y ponentes.

Se garantizó el apoyo económico a las artesanas talleristas para la realización de 25 talleres formativos, cada uno con una duración de 2 horas, reconociendo un valor de $80.000 por hora. Estos espacios pedagógicos permitieron que niñas, niños y jóvenes conocieran y vivenciaran el proceso de elaboración de las macetas de alfeñique, fomentando la apropiación cultural y la valoración del patrimonio inmaterial.

Para el desarrollo de los talleres, se dispuso de insumos completos para la construcción de macetas, beneficiando a 20 participantes por cada uno de los 15 talleres programados con niños. Los kits incluyeron todos los materiales necesarios para que los asistentes pudieran elaborar su propia maceta, promoviendo un aprendizaje práctico y participativo.

De igual manera, se garantizó el apoyo logístico de transporte para las artesanas que orientaron los talleres, con un total de 25 servicios de transporte que facilitaron su desplazamiento hacia las bibliotecas y escuelas madrinas asignadas, asegurando la cobertura y cumplimiento del cronograma.

Como parte de la estrategia de difusión y transmisión de saberes, se realizó un conversatorio especializado sobre la manifestación cultural “Celebrar a los ahijados

con macetas de alfeñique", en el que participaron portadoras de tradición, expertos en patrimonio y gestores culturales. Este espacio contó con 40 refrigerios, apoyo para ponentes y recursos destinados a la difusión del evento, favoreciendo el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de los saberes ancestrales vinculados a la tradición.

Figura No.52

Bibliotecas y escuelas madrinas



3.6. ELABORACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS

Como parte de la estrategia integral de visibilización y apropiación del Festival de Macetas de Alfeñique 2025, se diseñaron, produjeron, distribuyeron e instalaron diversas piezas publicitarias en los distintos escenarios donde el Festival tuvo presencia.

Estas piezas cumplieron el propósito de fortalecer la identidad visual del evento, facilitando su reconocimiento y destacando la presencia institucional en los territorios intervenidos, lo que contribuyó a posicionarlo como una celebración emblemática del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

La distribución de este material se realizó en los siguientes espacios:

- Acto de lanzamiento oficial del Festival.
- Muestra en San Antonio.
- Muestra en el Parque Panamericano.
- Muestra en el Bulevar del Río.

- Muestra en el Bulevar del Oriente.
- Centros comerciales participantes en la muestra descentralizada.

Tabla No.5

Inventario de piezas publicitarias

ELEMENTO PUBLICITARIO	CANTIDAD
Lona frontal sublimada con artes del evento	90
Banner frontal	110
Afiches	500
Pasacalles	4
Pendones (generales)	6
Pendón especial de lanzamiento	1
Festones decorativos para ambientación de espacios	10
Camisetas promocionales del evento	100
Camisetas para personal logístico	20
Escarapelas identificadoras	200
Macetas gigantes decorativas	3
Apoyo para Simcard de llamadas (comunicación operativa)	5

Figura No. 53

Suvenires entregados a los asistentes

















Cordialmente,

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
C.C. 1.144.199.381 de Cali
Rep. Legal de CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL (COEMPRESAR)